

Bogotá,
130


Auditoría General de la República
Al contestar este el radicado No: 1303-202300628
Fecha: 27 de febrero de 2023 11:56:09 AM
Origen: Oficina de Control Interno
Destino: AGR

Para: DRA. ALMA CARMENZA ERAZO MONTENEGRO
Auditora General de la República

De: DIANA MARCELA JARAMILLO MONTOYA
Directora de la Oficina de Control Interno

Asunto: Informe de Evaluación de Control Interno Contable Vigencia 2022

Respetada Doctora Alma Carmenza reciba un cordial saludo.

De manera cordial me permito informar, que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015 y del Decreto 1499 de 2017, normas que articulan el Sistema de Gestión con el Sistema de Control Interno, y las Resoluciones 533 de 2015, 193, 693 y 706 de 2016 y 523 de 2018 expedidas por la Contaduría General de la Nación - CGN, la Oficina de Control Interno abordó el diligenciamiento del Formulario CGN2016 relativo a la matriz de "evaluación del control interno contable", la cual fue creada con el fin de evaluar la implementación y efectividad del control interno contable para la vigencia 2022.

En ese entendido, la evaluación permite medir la efectividad de las acciones de control del proceso de recursos físicos y financieros, para valorar la calidad, confiabilidad, relevancia, pertinencia, consistencia, fidelidad, utilidad y comprensión de la información financiera, económica y social, generada por la Auditoría General de la República, definidas en el cuadro conceptual del Marco Normativo para Entidades de Gobierno establecido en la Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones.

Los resultados de la evaluación fueron transmitidos en términos de calidad, integralidad, pertinencia y oportunidad, a través de la página web de la Contaduría General de la Nación, mediante el sistema denominado Consolidador de Hacienda e Información Financiera Pública "CHIP", en la categoría "Evaluación del control interno contable", el día 24 de febrero de 2022.

La evaluación efectuada consta de dos componentes llamados Elementos del Marco Normativo y Valoración Cualitativa, en los cuales la Auditoría General de la República obtuvo, los siguientes resultados:

• **Marco Normativo:**

La evaluación de este periodo 2022, arrojó una calificación total de 4,96 sobre 5 puntos, disminuyendo la estimación en 0,03 puntos con relación a lo reflejado en la vigencia 2021 cuando se ubicó en 4,99, enunciando que el resultado general de manera cualitativa se clasifica en el rango denominado como "Eficiente"; evaluación en la cual se estimaron cuatro elementos a saber:

1. Políticas contables.
2. Etapas del proceso contable: a) Reconocimiento, b) Medición posterior y c) Revelación.
3. Rendición de cuentas e información a partes interesadas.
4. Gestión del riesgo contable.

• **Valoración Cualitativa:**

La valoración cualitativa permite identificar las Fortalezas, Debilidades, Avances y Mejoras del proceso de control interno contable, así como las Recomendaciones que en el momento se consideran necesarias para el mejoramiento de la gestión, de las cuales se resalta lo siguiente:

- El juego completo de estados financieros, reportes y demás información contable de la Entidad, ha sido presentada con oportunidad dentro de los plazos establecidos por los entes de control.
- Las transacciones, hechos y operaciones se han registrado en el SIIF Nación de acuerdo con la parametrización e interpretados y registrados conforme al régimen de contabilidad pública; por ende, las cifras contenidas en los estados financieros, informes y reportes contables contienen los principios de razonabilidad e integridad de la información.
- La AGR cuenta con diferentes manuales, instructivos y procedimientos relativos al proceso de gestión de recursos físicos y financieros, los cuales fortalecen el manejo y ejecución del proceso contable, basados con el régimen de contabilidad pública y el marco normativo determinado para entidades de gobierno.

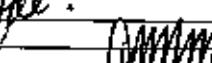
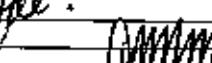
- Teniendo en cuenta los controles establecidos en los procesos, se evidencia el autocontrol, reflejado mediante acciones como conciliaciones bancarias, verificación y conciliación de cuentas contables, conciliación de operaciones reciprocas, presentación oportuna de los informes a la CGN y la mitigación de riesgos existentes.
- Es importante que a través del programa institucional de capacitación se fortalezca en temas tributarios y contables a todos los servidores del área financiera, como también a quienes intervienen en el proceso de gestión de recursos físicos y financieros, con el fin de permanecer actualizados en la materia.
- Validar la pertinencia de efectuar una actualización al manual de políticas contables, al normograma y procedimientos del proceso de gestión de recursos físicos y financieros que lo requieran, en coherencia al marco normativo para entidades de gobierno, que abarquen las modificaciones efectuadas, en especial en el Catálogo General de Cuentas.

Por último, seguidamente estamos adjuntando la matriz generada por la Contaduría General de la Nación para la Evaluación de Control Interno Contable, correspondiente a la vigencia 2022, como también la certificación de transmitido, aceptado y presentado oportunamente.

Cordialmente,



DIANA MARCELA JARAMILLO MONTOYA

	Nombre y Apellido	Firma	Fecha
Proyectado por:	José Francisco García Méndez		27/02/2023
Revisado por:	Diana Marcela Jaramillo Montoya		27/02/2023
Aprobado por:	Diana Marcela Jaramillo Montoya		27/02/2023
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			

50200000 - Auditoría General de la República
GENERAL
 01-01-2022 al 31-12-2022
EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO CONTABLE
CGN2016_EVALUACION_CONTROL_INTERNO_CONTABLE

CÓDIGO	NOMBRE	CAFRICA CGX	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO/UNIDAD	CALIFICACIÓN TOTAL/ÚNICO
1	ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO				4,86
1.1.11. LA ENTIDAD HA DEFINIDO LAS POLÍTICAS CONTABLES QUE DEBE APLICAR PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, REVELACIÓN Y REPRESENTACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DE ACUERDO CON EL MARCO NORMATIVO QUE LE CORRESPONDE APLICAR?	SI	La Auditoría General de la República - AGR, tiene definidas las políticas contables conforme al Marco Normativo establecido por la Contraloría General de la Nación - CGN, mediante la Resolución 533 de 2015 para entidades de gobierno, en las cuales incluye las políticas relacionadas con la actividad de la entidad, incluidas ademas, en el Manual de Políticas Contables RF- 231.P14, P A01, versión 1.0 del 14/04/2021, así como las actualizaciones efectuadas por la CGN al marco conceptual.		1,00
1.1.21.1. SE SOCIALIZAN LAS POLÍTICAS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	SI	Han sido socializadas y publicadas en la página web de la AGR, en el Sistema Integrado de Calidad en el link: http://www.auditoria.gov.co/gestionfinanciera/gestion-de-recursos-financieros/ ; se socializaron además, con las diferentes áreas de influencia al proceso contable.		
1.1.31.2. LAS POLÍTICAS ESTABLECIDAS SON APLICADAS EN EL DESARROLLO DEL PROCESO CONTABLE?	SI	Las políticas contables definidas en el Manual de Políticas Contables RF- 231.P14, P A01, versión 1.0 del 14/04/2021, se aplicaron en coherence con el nuevo marco normativo e ibn de ser aplicadas en la ejecución del proceso contable y la representación fija de la información financiera.		
1.1.41.3. LAS POLÍTICAS CONTABLES RESPONDEN A LA NATURALEZA Y A LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD?	SI	Las políticas contables corresponden a la naturaleza y a la actividad de la Auditoría General de la República AGR, de las cuales se hacen las correspondientes mediciones, registros y revelaciones conforme con lo establecido en el Manual de Políticas Contables.		
1.1.51.4. LAS POLÍTICAS CONTABLES PROPENDEN POR LA REPRESENTACIÓN FIJA DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	SI	Las políticas contables fueron establecidas en coherence con el estatuto de la representación fija de la información financiera, a través del reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos de la entidad; además, que su aplicación es certificada por la representante legal y el contador de la entidad.		
1.1.62. SE ESTABLECEN INSTRUMENTOS (PLANES, PROCEDIMIENTOS, MANUALES, REGLAS DE NEGOCIO, GUÍAS, ETC) PARA EL SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO DERIVADOS DE LOS HALLAZGOS DE AUDITORÍA INTERNA O EXTERNA?	SI	Son establecidos a través del procedimiento EV-130.P10.P, instrucción y el correspondiente formato, documentados en el Sistema de Gestión de Calidad, en el cual se describe el estado del avance de las actividades desarrolladas y el seguimiento al cumplimiento de los planes de mejoramiento derivados de los diferentes tipos de auditorías.		1,00
1.1.72.1. SE SOCIALIZAN ESTOS INSTRUMENTOS DE SEGUIMIENTO CON LOS RESPONSABLES?	SI	Tanto el procedimiento seleccionado al plan de mejoramiento como el formato e instructivo se encuentran socializados y disponibles en el Sistema de Gestión Calidad, siendo una herramienta dinámica de permanente consulta y monitoreo por parte de los responsables de los procesos y de la Oficina de Control Interno en el aplicativo POAS manager.		
1.1.82.2. SE HACE SEGUIMIENTO O MONITOREO AL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO?	SI	Trimestralmente y cuando es necesario, se realiza el seguimiento y monitoreo al avance en el cumplimiento de las acciones de mejora registradas por las dependencias, en desarrollo del plan de mejoramiento suscrito; igualmente, la Oficina de Control Interno, valida permanentemente en el Sistema de Información Integral de Auditoría - SIA POAS de la entidad.		
1.1.93. LA ENTIDAD CUENTA CON UNA POLÍTICA O INSTRUMENTO (PROCEDIMIENTO, MANUAL, REGLA DE NEGOCIO, GUÍA, INSTRUCTIVO, ETC) TENDIENTE A FACILITAR EL FLOW DE INFORMACIÓN RELATIVO A LOS HECHOS ECONÓMICOS ORIGINADOS EN CUALQUIER DEPENDENCIA?	SI	La entidad tiene implementado el proceso de Gestión Financiera donde se encuentran establecidos los diferentes procedimientos, manuales, instructivos y todos los formatos diseñados para facilitar el flujo de información de los hechos económicos, los procedimientos de manejo de tesorería RF-231.P13.P; manejo contable RF-231.P14.P; manejo de presupuesto RF-231.P16.P; manejo de inversiones RF-231.P12.P y el Manual de Políticas Contables, que están documentados en el Sistema de Gestión de Calidad.		1,00
1.1.103.1. SE SOCIALIZAN ESTAS HERRAMIENTAS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Se socializan y se encuentran diseñadas para cada uno de los procesos en el Sistema de Gestión de Calidad, siendo una herramienta dinámica de consulta y monitoreo por parte de la dirección financiera y las demás dependencias cesantes de la información.		
1.1.113.2. SE TIENEN IDENTIFICADOS LOS DOCUMENTOS DÓNESES MEDIANTE LOS CUALES SE INFORMA AL ÁREA CONTABLE?	SI	Se cuenta con documentos idóneos que contribuyen y facilitan las gestiones inherentes al proceso contable, como los procedimientos, formatos, resarcimientos, instructivos, guías etc., los cuales han sido elaborados por parte del equipo MECI en coordinación con los responsables del proceso y se encuentran documentados y aprobados en el Sistema de Gestión de Calidad.		
1.1.123.3. EXISTEN PROCEDIMIENTOS INTERNOS DOCUMENTADOS QUE FACILITEN LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA?	SI	La aplicación de la política está definida por medio de los procedimientos, instructivos y formatos establecidos para facilitar el desarrollo del proceso financiero y contable, estando documentados en el Sistema de Gestión de Calidad, en el Manual de Políticas Contables adoptado mediante acto administrativo y en concordancia con los objetivos, características y principios de la información contable pública determinados en la Resolución 533 de 2015 y sus modificatorias, relacionados al marco normativo para entidades de gobierno.		

1.1.134. SE HA IMPLEMENTADO UNA POLÍTICA O INSTRUMENTO (DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO) SOBRE LA IDENTIFICACIÓN DE LOS BIENES FÍSICOS EN FORMA INDIVIDUALIZADA DENTRO DEL PROCESO CONTABLE DE LA ENTIDAD?	SI	Los bienes físicos de la entidad se encuentran identificados en forma individualizada y se hace periódicamente la toma física de inventarios, conforme al procedimiento RF.231.P12.P manejo de inventarios, activos fijos e intangibles; al manual de manejo de inventarios, como al manual de políticas contables validados por el Sistema de Gestión de Calidad; también se controlan en el aplicativo Seven ERP de inventarios que complementa a nivel de auditorías el manejo contable del sistema SIF Nación.	1,00
1.1.144.1. SE HA SOCIALIZADO ESTE INSTRUMENTO CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Tanto en el procedimiento de manejo de inventarios, activos fijos e intangibles, su manual de manejo, como el manual de políticas contables han sido socializados, igual permanecen disponibles para consulta de los usuarios en la página web de la entidad.	
1.1.154.2. SE VERIFICA LA INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS BIENES FÍSICOS?	SI	Los bienes físicos se controlan de manera individual en el sistema, realizando además registros en el aplicativo Seven ERP de inventarios el cual es complementario para el control de operaciones sobre las cuales el SIF Nación no tiene desarrollo; también se realizan conciliaciones contables entre almacén y contabilidad.	
1.1.165. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, GUÍA O PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR LAS CONCILIACIONES DE LAS PARTIDAS MÁS RELEVANTES, A FIN DE LOGRAR UNA ADECUADA IDENTIFICACIÓN Y MEDICIÓN?	SI	En el procedimiento de manejo de inventarios, activos fijos e intangibles y en su correspondiente manual, se determina la elaboración de conciliaciones; también se cuenta con formatos e instructivos para elaborar las conciliaciones para la adecuada identificación y medición de los inventarios y demás hechos económicos que afectan los EIFF; igualmente está contemplado en el manual de políticas contables, estando todos documentados en el Sistema de Gestión de Calidad disponibles a todas las dependencias.	1,00
1.1.175.1. SE SOCIALIZAN ESTAS DIRECTRICES, GUÍAS O PROCEDIMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Los procedimientos, instructivos, guías y el manual de políticas contables se han socializado a los integrantes de la dirección de recursos financieros, no obstante, se encuentran publicados en la intranet, en el Sistema de Gestión de Calidad de la entidad.	
1.1.185.2. SE VERIFICA LA APLICACIÓN DE ESTAS DIRECTRICES, GUÍAS O PROCEDIMIENTOS?	SI	La aplicación de directrices y de las actividades contempladas en el procedimiento se verifican con la elaboración de las conciliaciones que dan cuenta de los cruces de información entre contabilidad y las áreas involucradas en el proceso contable, con el fin de mantener el seguimiento y la debida depuración de partidas; así mismo, el procedimiento contiene puntos de control y por medio de las auditorías que se ejecutan en cumplimiento del programa anual de auditorías.	
1.1.196. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN EN QUE SE DEFINE LA SEGREGACIÓN DE FUNCIONES (AUTORIZACIONES, REGISTROS Y MANEJOS) DENTRO DE LOS PROCESOS CONTABLES?	SI	Las funciones se encuentran segregadas dentro del manual de funciones y en los procedimientos a cargo de la dirección de recursos financieros, donde se señalan las actividades a realizar para el adecuado registro de cada una de las operaciones.	1,00
1.1.206.1. SE SOCIALIZA ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Se socializa a los servidores involucrados en el proceso de gestión de recursos físicos y financieros, a través de los procedimientos establecidos donde se determinan las correspondientes funciones; igual están incluidas en el Manual de Políticas Contables, todos publicados en la página web de la entidad en el Sistema de Gestión de Calidad.	
1.1.216.2. SE VERIFICA EL CUMPLIMIENTO DE ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN?	SI	Si se verifica el cumplimiento mediante la revisión de los procedimientos, de registros contables de conformidad con las actividades señaladas en cada procedimiento definido para el desarrollo del proceso de gestión de recursos físicos y financieros, y mediante la ejecución de las auditorías internas efectuadas a cada uno de los procesos de la entidad.	
1.1.227. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN PARA LA PRESENTACIÓN OPORTUNA DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	SI	El procedimiento de gestión de recursos físicos y financieros contiene procedimientos, instructivos y el manual de políticas contables, donde se describe la elaboración, validación y transmisión de la Información Financiera, con las actividades a realizar, tendientes a la presentación oportuna de conformidad con los plazos que a través de instructivos y/o circulares que emite la Contraloría General de la Nación.	1,00
1.1.237.1. SE SOCIALIZA ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Se socializa a los servidores de la dirección de recursos físicos y financieros y áreas involucradas, los instructivos y/o circulares externas emitidas por la Contraloría General de la Nación donde indican los plazos establecidos para el reporte de la información financiera.	
1.1.247.2. SE CUMPLE CON LA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN?	SI	Toda la información financiera de la entidad requerida por entes de control, ha sido reportada con la debida oportunidad, conforme con los plazos establecidos por la Contraloría General de la Nación, para tal efecto la CGN genera una certificación donde consta al cumplimiento y oportunidad en las transmisiones efectuadas por la AGR; también se cumple con lo determinado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público - Sistema SIF Nación.	
1.1.258. EXISTE UN PROCEDIMIENTO PARA LLEVAR A CABO, EN FORMA ADECUADA, EL CIERRE INTEGRAL DE LA INFORMACIÓN PRODUCIDA EN LAS ÁREAS O DEPENDENCIAS QUE GENERAN HECHOS ECONÓMICOS?	SI	Se tiene determinado en el procedimiento de manejo contable, coherentemente con lo establecido en el Instructivo 002 de 2022 de la Contraloría General de la Nación - CGN, relacionado con el cambio del periodo contable 2022-2023 y los plazos fijados para el reporte de información relacionada el proceso contable, para lo cual la Auditoría General de la República se acoge a las fechas por ellos establecidas.	1,00
1.1.268.1. SE SOCIALIZA ESTE PROCEDIMIENTO CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	El cierre integral de la información financiera es socializado en la dirección de recursos físicos y financieros y al interior de la entidad, para el cumplimiento de las directrices establecidas por la Contraloría General de la Nación y por la Administración del Sistema Integrado de Información Financiera SIF Nación.	
1.1.278.2. SE CUMPLE CON EL PROCEDIMIENTO?	SI	Se ha cumplido a cabalidad con el procedimiento establecido para el cierre integral de la información financiera y contable, y acuerdo con los plazos señalados por la Contraloría General de la Nación y por la Administración del Sistema Integrado de Información Financiera SIF Nación.	

1.1.285. LA ENTIDAD TIENE IMPLEMENTADAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS PARA REALIZAR PERIODICAMENTE INVENTARIOS Y CRUCES DE INFORMACIÓN, QUE LE PERMITAN VERIFICAR LA EXISTENCIA DE ACTIVOS Y PASivos?	SI	Conforme al manual de manejo de inventarios, activos fijos e intangibles RF.223.P12.A01, versión 2.2 de 2022 y al procedimiento de manejo de inventarios, activos fijos e intangibles, donde se señala la realización de la lista física de bienes muebles e intangibles que se hace una vez al año con corte a 31 de diciembre y se rendirán dos informes: uno con corte a 30 de junio (actualización individual) y otro con corte a 31 de diciembre (inventario físico).	1,00	
1.1.299.1. SE SOCIALIZAN LAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Las directrices determinadas en los procedimientos y manuales se socializan al personal que intervenga en el proceso contable y financiero, los cuales están publicados en la página web de la entidad, en el Sistema de Gestión de Calidad donde son de permanente disponibilidad, consulta o descarga.		
1.1.309.2. SE CUMPLE CON ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS?	SI	Se cumple con las directrices, procedimientos, manuales e instructivos para el adecuado de los inventarios y conciliaciones que permiten establecer la existencia de activos y pasivos. Se hacen cruce de saldos entre contabilidad y tesorería, conciliaciones bancarias, conciliaciones de almacén y de prestaciones sociales con talento humano; también el manual establece los procedimientos descriptos para la puesta en marcha y administración de los bienes de propiedad de la Auditoría General de La República.		
1.1.3110. SE TIENEN ESTABLECIMIENTOS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS SOBRE ANÁLISIS, DEPURACIÓN Y SEGUIMIENTO DE CUENTAS PARA EL MEJORAMIENTO Y SOSTENIBILIDAD DE LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN?	SI	Las directrices se establecen en el manual de políticas contables, en los procedimientos RF.221.P10.P servicio de tesorería, RF.221.P14.P manejo contable, RF.221.P15.P manejo de presupuesto, RF.221.P12.P manejo de inventarios, manuales de recursos financieros e instructivos; además, del Comité de Sostenibilidad de la Información Contable Pública, el cual busca tipificar directrices para el análisis, depuración y seguimiento de las cuentas, en aras de generar información financiera disponible y buscando el mejoramiento y sostenibilidad de la información.	1,00	
1.1.3210.1. SE SOCIALIZAN ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Son socializadas por medio de los procedimientos, del manual de políticas contables y de los instructivos publicados en el Sistema de Gestión de Calidad, los cuales han sido materia de actualización y permanente disponibilidad para consulta en la página e internet de la entidad.		
1.1.3310.2. EXISTEN MECANISMOS PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS?	SI	Se efectúan las verificaciones de los procedimientos y criterios de control, al igual que se elaboran las correspondientes conciliaciones, ejecutando también de manera periódica auditorías a los diferentes procesos de la AGR, entre ellos el proceso de gestión de recursos físicos y financieros.		
1.1.3410.3. EL ANÁLISIS, LA DEPURACIÓN Y EL SEGUIMIENTO DE CUENTAS SE REALIZA PERMANENTEMENTE O POR LO MENOS PERIODICAMENTE?	SI	De acuerdo con el manual de políticas contables se realiza periódicamente análisis, depuración y seguimiento de cuentas para la adecuada presentación y sostenibilidad de la información contable.		
1.2.1.1.111. SE EVIDENCIA POR MEDIO DE FLOWGRAMMAS, U OTRA TÉCNICA O MECANISMO, LA FORMA COMO CIRCULA LA INFORMACIÓN HACIA EL ÁREA CONTABLE?	SI	La entidad cuenta con el mapa de procesos y en cada uno de ellos se describen los procedimientos y las características que se dan en los procesos, evidenciando la interrelación existente con proveedores y clientes internos y externos.	1,00	
1.2.1.1.211.1. LA ENTIDAD HA IDENTIFICADO LOS PROVEEDORES DE INFORMACIÓN DENTRO DEL PROCESO CONTABLE?	SI	Los proveedores y/o entradas de información están identificados, tanto en la caracterización del proceso, como en cada uno de sus procedimientos, formatos e instructivos.		
1.2.1.1.311.2. LA ENTIDAD HA IDENTIFICADO LOS RECEPTORES DE INFORMACIÓN DENTRO DEL PROCESO CONTABLE?	SI	De igual manera según describir los clientes y/o salidas de la información contable en la caracterización del proceso y en cada uno de los procedimientos.		
1.2.1.1.412. LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE INDIVIDUALIZADOS EN LA CONTABILIDAD, BIEN SEA POR EL ÁREA CONTABLE O BIEN POR OTRAS DEPENDENCIAS?	SI	Tanto los activos o derechos, como las obligaciones se encuentran individualizados por rúbricas en los estados financieros de la entidad, o identificadas conjuntamente en el sistema SIF Nación a nivel de posición catálogo institucional - PCI y por lances; la información se tiene individualizada en cada dependencia y complementariamente en los estados financieros de la entidad.	1,00	
1.2.1.1.512.1. LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES SE MIDEN A PARTIR DE SU INDIVIDUALIZACIÓN?	SI	La individualización de los derechos y obligaciones se realiza por cada dependencia en el sistema SIF Nación se cuenta con saldos corregidos por auditor detallado por PCI y por lances, los cuales son一致 con las normas establecidas para entidades de gobierno.		
1.2.1.1.612.2. LA BAJA EN CUENTAS ES FÁCILDE A PARTIR DE LA INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES?	SI	Es factible la baja en cuentas individualizadas a partir del análisis y aprobación del Comité de Sostenibilidad de la Información Contable Pública, en el marco de su función de saneamiento y sostenibilidad contable de la entidad.		
1.2.1.1.713. PARA LA IDENTIFICACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS, SE TOMA COMO BASE EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	Los hechos económicos se identifican en el Manual de Políticas Contables adoptado mediante la Resolución Reglamentaria 016 de 2017 y conforme con la normatividad establecida por la Contraloría General de la Nación para entidades de gobierno y de aplicación en la entidad.	1,00	
1.2.1.1.813.1. EN EL PROCESO DE IDENTIFICACIÓN SE TIENEN EN CUENTA LOS CRITERIOS PARA EL RECONOCIMIENTO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DEFINIDOS EN LAS NORMAS?	SI	Sí se tienen en cuenta, al mismo criterio para identificación de problema de la CGN y en el manual de políticas contables de la AGR, se definen los criterios que debe tener en cuenta cada hecho económico para el reconocimiento en los estados financieros; para el mismo fin, se tienen en cuenta las actualizaciones que brinda la CGN el marco normativo determinado para entidades de gobierno.		
1.2.1.2.114. SE UTILIZA LA VERSIÓN ACTUALIZADA DEL CATALOGO GENERAL DE CUENTAS CORRESPONDIENTE AL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	PARTIALMENTE	El Catálogo General de Cuentas - CGC definido para la AGR corresponde al establecido por la CGN mediante la Resolución 020 de 2015, el cual está conformado por la estructura, descripciones y distinción de las diferentes cuentas que lo conforman; el registro de las operaciones que se hace en el CGC se realiza sobre el catálogo de cuentas parametrizado por el mismo sistema. Las modificaciones que hagan al CGC se tienen en cuenta de acuerdo con los requerimientos de la DGAT; sin embargo, es importante enfatizar que se debe determinar la necesidad de una detallada revisión y actualización, ya que a la fecha la CGN tiene publicadas 151 versiones del Catálogo CGC por modificaciones efectuadas o causadas a resoluciones expedidas en varias ocasiones, siendo emitidas 31 de ellas en el 2022.	0,68	
1.2.1.2.214.1. SE REALIZAN REVISIóNES PERMANENTES SOBRE LA VIGENCIA DEL CATALOGO DE CUENTAS?	SI	Se ha aplicado la versión que se mantiene validada con la recepción y aceptación de los registros contables realizados a través del sistema SIF Nación; igual el Comité Operativo y de Seguridad del SIF Nación tiene a cargo coordinar la parametrización del aplicativo y las acciones de los órganos rectores en función contable, presupuestal y de tesorería, que sean necesarios para el adecuado funcionamiento del sistema.		

12.1.2.315. SE LLEVAN REGISTROS INDIVIDUALIZADOS DE LOS HECHOS ECONÓMICOS OCURRIDOS EN LA ENTIDAD?	SI	Cada hecho económico es registrado de manera individual, algunos registros se realizan automáticamente de acuerdo con la parametrización del sistema SIF Nación; igual se identifican por fuentes y algunas se detallan en las revelaciones a los estados financieros.		1,00
12.1.2.415.1. EN EL PROCESO DE CLASIFICACIÓN SE CONSIDERAN LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	Se consideran conforme con lo dispuesto en el marco normativo para entidades de gobierno y definidos por la CGN, el manual de políticas contables adoptado por la entidad mediante la Resolución Reglamentaria 018 de 2017 y el catálogo general de cuentas, son tenidos en cuenta los criterios para el proceso de clasificación de los hechos económicos de manera adecuada.		
12.1.2.116. LOS HECHOS ECONÓMICOS SE CONTABILIZAN CRONOLÓGICAMENTE?	SI	Los hechos económicos se registran cronológicamente conforme a su causación, y quedan grabados sistemáticamente en el aplicativo SIF Nación, es decir, los registros automáticos (obligaciones, pagos e ingresos) el SIF genera la contabilidad en el orden cronológico del registro asignando un consecutivo de cada operación, por su parte los registros manuales se hacen efectuando un periodo determinado y posteriormente al manual de seguimiento de la entidad.		1,00
12.1.2.216.1. SE VERIFICA EL REGISTRO CONTABLE CRONOLÓGICO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS?	SI	La cronología de los hechos económicos registrados contablemente se verifica periódicamente en su archivo digital documental y en los libros diarios auxiliares generados por el sistema SIF, según el tipo de comprobante.		
12.1.3.316.2. SE VERIFICA EL REGISTRO CONSECUITIVO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS EN LOS LIBROS DE CONTABILIDAD?	SI	El registro consecutivo de los hechos contables registrados se verifica periódicamente de manera documental y en los libros diarios auxiliares generados por el sistema SIF según el tipo de comprobante.		
12.1.3.417. LOS HECHOS ECONÓMICOS REGISTRADOS ESTÁN RESPALDADOS EN DOCUMENTOS SOPORTE ÍDÓNEOS?	SI	Las cifras grabadas en los estados, informes y reportes contables se entienden soportadas mediante documentos físicos originalizados por los delegados y los proveedores de información, requeridos y establecidos en los procedimientos del Sistema de Gestión de Calidad, donde se pueden identificar, entre otros, el valor, los básculas y concepto de cada operación.		1,00
12.1.3.517.1. SE VERIFICA QUE LOS REGISTROS CONTABLES CUENTEN CON LOS DOCUMENTOS DE ORIGEN INTERNO O EXTERNO QUE LOS SOPORTEN?	SI	Se hacen verificaciones procedimentales y prácticas para el registro de los hechos económicos en el sistema SIF, los cuales están documentados mediante los procedimientos del proceso de gestión de recursos fiscales y financieros, requeridos para cada uno de los operaciones y en concordancia con la lista de chequeo de la central de cuentas de la dirección de recursos financieros.		
12.1.3.617.2. SE CONSERVAN Y CUSTODIAN LOS DOCUMENTOS SOPORTE?	SI	Los documentos y comprobantes que soportan los registros contables de la entidad, se organizan, conservan y almacenarán en el archivo físico de la dirección de recursos financieros.		
12.1.3.718. PARA EL REGISTRO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS, SE ELABORAN LOS RESPECTIVOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	SI	Los registros de los hechos económicos efectuados en el aplicativo SIF Nación, contempla la generación de comprobantes contables automáticos, los cuales se soportan con los documentos establecidos para el proceso de gestión de recursos fiscales y financieros y la lista de chequeo de la central de cuentas de la dirección de recursos financieros; para los movimientos que no generan contabilidad en el sistema se elaboran los respectivos comprobantes manuales que se identifican en el libro diario.		1,00
12.1.3.818.1. LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD SE REALIZAN CRONOLÓGICAMENTE?	SI	Los registros automáticos, obligaciones, pagos o ingresos, el SIF Nación genera la contabilidad en el orden cronológico del registro asignando un consecutivo a cada operación; igual, los registros manuales (regístrate de escrituraciones y ajustes netamente contables) se realizan efectuando un periodo determinado.		
12.1.3.918.2. LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD SE ENUMERAN CONSECUITIVAMENTE?	SI	Cada uno de los comprobantes de contabilidad se registran de forma cronológica, siendo numerados consecutivamente y automáticamente por el sistema SIF Nación.		
12.1.3.1019. LOS LIBROS DE CONTABILIDAD SE ENCUENTRAN DESECADAMENTE SOPORTADOS EN COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	SI	Los libros de contabilidad generados a través del sistema SIF Nación, se encuentran soportados con documentos físicos, requeridos y establecidos en los procedimientos del Sistema de Gestión de Calidad y conforme con la lista de chequeo de la central de cuentas de la Oficina de Recursos Financieros.		1,00
12.1.3.1119.1. LA INFORMACIÓN DE LOS LIBROS DE CONTABILIDAD CONOCÉ CON LA REGISTRADA EN LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	SI	Los libros de contabilidad contienen información que coincide con la registrada en los comprobantes y sus copias contables devueltas, siendo procesadas en su totalidad por el sistema SIF Nación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.		
12.1.3.1219.2. EN CASO DE HABER DIFERENCIAS ENTRE LOS REGISTROS EN LOS LIBROS Y LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD, ¿SE REALIZAN LAS CONCILIACIONES Y AJUSTES NECESSARIOS?	SI	En dado caso de existir diferencias se optaría por efectuar los ajustes que permitan velar por el hecho económico, durante la vigencia 2022 no se evidenciaron diferencias entre el sistema SIF Nación y el reporte del CdP entregado a la CGN.		
12.1.3.1320. EXISTE ALGÚN MECANISMO A TRAVÉS DEL CUAL SE VERIFICA LA COMPLETUD DE LOS REGISTROS CONTABLES?	SI	La completitud de los registros se verifica periódicamente por medio de conciliaciones y la revisión del balance de prueba, igual con el libro diario se puede verificar que los comprobantes reflejen partida doble, lo que da cuenta de la completitud del mismo.		1,00
12.1.3.1420.1. DICHO MECANISMO SE APLICA DE MANERA PERMANENTE O PERIÓDICA?	SI	Se realiza de manera permanente y se elaboran las conciliaciones con las dependencias que intervienen en el proceso contable como, alcaldía, talento humano, logística, entre otros.		
12.1.3.1520.2. LOS LIBROS DE CONTABILIDAD SE ENCUENTRAN ACTUALIZADOS Y SUS SALDOS ESTÁN DE ACUERDO CON EL ÚLTIMO INFORME TRIMESTRAL TRANSMITIDO A LA CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN?	SI	Al ser un sistema integrado, cualquier registro de comprobantes contables bien sea automático o manual afecta directamente el registro en los libros de contabilidad, manteniendo adecuadamente los saldos del último informe transmitido a la CGN.		

1.2.1.4.121. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN INICIAL DE LOS HECHOS ECONÓMICOS UTILIZADOS POR LA ENTIDAD CORRESPONDEN AL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	Los criterios de medición inicial se definen para cada política contable en el Manual de Políticas Contables con base en el nuevo marco normativo, desde la resolución 503 de 2015 y sus modificaciones para entidades de gobierno; igualmente, se tiene en cuenta lo determinado en el manual de recursos financieros de la entidad.	1,00	
1.2.1.4.221.1. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN DE LOS ACTIVOS, PASIVOS, INGRESOS, GASTOS Y COSTOS CONTENIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD, SON DE CONOCIMIENTO DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	SI	En el Manual de Políticas Contables se describen los criterios de medición que están definidos en cada política contable, el cual se constituye en un documento de consulta obligatorio por parte del personal de la AGR que participa en las etapas del proceso contable, junto con el procedimiento de trabajo contable, estando disponibles para consulta de los usuarios en la intranet de la entidad.		
1.2.1.4.321.2. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN DE LOS ACTIVOS, PASIVOS, INGRESOS, GASTOS Y COSTOS SE APLICAN CONFORME AL MARCO NORMATIVO QUE LE CORRESPONDE A LA ENTIDAD?	SI	Con base en el nuevo marco normativo para entidades de gobierno, resolución 503 de 2015 con sus modificaciones y el manual de políticas contables de la entidad, definen los criterios de medición de los activos, pasivos, ingresos, gastos y costos, que son aplicados por los servidores involucrados en el proceso contable en el registro de las operaciones teniendo en cuenta lo establecido en los citados documentos, como en el manual de recursos financieros de la entidad.		
1.2.2.122. SE CALCULAN, DE MANERA ADECUADA, LOS VALORES CORRESPONDIENTES A LOS PROCESOS DE DEPRECIACIÓN, AMORTIZACIÓN, AGOTAMIENTO Y DETERIORO, SEGÚN APLIQUE?	SI	Las depreciaciones, amortizaciones y provisiones son calculadas de forma automática en el software administrativo Seven ERP de inventarios que complementa a nivel de auxiliar el macroproceso contable del SIF Nación, valores que son calculados de manera adecuada y conciliados mensualmente.	1,00	
1.2.2.222.1. LOS CÁLCULOS DE DEPRECIACIÓN SE REALIZAN CON BASE EN LO ESTABLECIDO EN LA POLÍTICA?	SI	Si, en el Manual de Políticas Contables en la política de propiedad, planta y equipo se define el método de depreciación que es aplicable a los bienes y está parametrizado en el aplicativo Seven ERP utilizando el método Frisch; la AGR aplica la política general de deudores, depreciaciones, amortizaciones y provisiones para mitigar el desgaste o pérdida de la capacidad operacional por el uso de los bienes, el consumo, extinción o deterioro así como los medios para cubrir posibles pérdidas que están sujetas a las condiciones de incertidumbre en relación con su cuanta y/o vencimiento.		
1.2.2.322.2. LA VIDA ÚTIL DE LA PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, Y LA DEPRECIACIÓN SON OBJETO DE REVISIÓN PERIÓDICA?	SI	De acuerdo con la política contable de propiedad, planta y equipo, la vida útil es una estimación y el método de depreciación utilizado es el linear, se hace seguimiento y registro permanente de la vida útil para cada grupo de activos como lo establece el Manual de Políticas Contables y se controla automáticamente en el aplicativo Seven ERP de inventarios que es complementario al macroproceso contable del SIF Nación.		
1.2.2.422.3. SE VERIFCAN LOS INDICIOS DE DETERIORO DE LOS ACTIVOS POR LO MENOS AL FINAL DEL PERÍODO CONTABLE?	SI	La AGR hace revisión periódica, al principio y al final del periodo para evaluar si existen indicios de deterioro del valor de los activos, si existe algún indicio, estimara el valor recuperable para comprobar si efectivamente se encuentra deteriorado.		
1.2.2.523. SE ENCUENTRAN PLENIAMENTE ESTABLECIDOS LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN POSTERIOR PARA CADA UNO DE LOS ELEMENTOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	El manual de políticas contables define los criterios que para los hechos económicos de reconocimiento se deben tener en cuenta para la medición posterior en los estados financieros acorde con lo establecido por la CGN con base en el nuevo marco normativo para entidades de gobierno que dirigen a garantizar y asegurar el reconocimiento por los valores reales que se originan.	1,00	
1.2.2.623.1. LOS CRITERIOS SE ESTABLECEN CON BASE EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	Los criterios de medición se encuentran establecidos en el manual de políticas contables de la entidad RF. 23.1.P14. ? A01, versión 1.0 del 14/04/2021, el cual se estructura tomando como base el Marco Regulatorio para las Entidades de Gobierno, definido por la Contaduría General de la Nación con base en la Resolución 503 de 2015.		
1.2.2.723.2. SE IDENTIFICAN LOS HECHOS ECONÓMICOS QUE DEBEN SER OBJETO DE ACTUALIZACIÓN POSTERIOR?	SI	Se identifican en el Manual de Políticas Contables y se tienen documentados en la política de medición posterior cálculo de saldos actualizados por registro de propiedad, planta y equipo, intangibles, beneficios a empleados a corto y largo plazo, provisiones, procesos jurídicos en contra de la entidad.		
1.2.2.823.3. SE VERIFICA QUE LA MEDICIÓN POSTERIOR SE EFECTUA CON BASE EN LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	Se realizan las verificaciones periódicas sobre la medición posterior, de acuerdo con los criterios de medición posterior establecidos en el Manual de Políticas Contables fundados con base en el nuevo marco normativo para entidades de gobierno.		
1.2.2.923.4. LA ACTUALIZACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS SE REALIZA DE MANERA OPORTUNA?	SI	Los hechos económicos se actualizan para la generación y presentación de los estados financieros en términos de calidad y oportunidad, lo es el caso, de los diferentes tipos de conciliaciones de saldos que se efectúan, de las decisiones tomadas en el espacio del debate de sostenibilidad de la información contable pública.		
1.2.2.1023.5. SE SOPORTAN LAS MEDICIONES FUNDAMENTADAS EN ESTIMACIONES O JUICIOS DE PROFESIONALES EXPERTOS AJENOS AL PROCESO CONTABLE?	SI	Las mediciones fundamentadas se soportan con el juicio de profesionales en el cálculo de beneficios a empleados y de los abogados que representan a la entidad en diferentes procesos judiciales.		

1.2.3.1.1 24. SE ELABORAN Y PRESENTAN OPORTUNAMENTE LOS ESTADOS FINANCIEROS A LOS USUARIOS DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	SI	Se el juega completo de estados financieros y demás información financiera, informada ha sido presentada de manera oportuna, en el aplicativo Consolidador de Hacienda e Información Pública - CHIP de la CGN como en el sistema SIF dentro de los plazos establecidos, y han sido materia de publicación en la página web de la entidad en el fin de transparencia para los usuarios de la información.	1,00
1.2.3.1.2 24.1. SE Cuenta CON UNA POLÍTICA, DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO PARA LA DIVULGACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	Se establece en el Manual de Políticas Contables elaborado con base en el nuevo Marco Normativo para entidades de gobierno, como también en el procedimiento de manejo contable donde se describen los papeles y responsables de la fin, ademas, son socializados en la página web de la entidad y se pueden consultar en la web de la CGN en la plataforma del sistema CHIP.	
1.2.3.1.3 24.2. SE CUMPLE LA POLÍTICA, DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO ESTABLECIDO PARA LA DIVULGACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	Se realiza la publicación mensual de informes financieros de períodos intermedios y transmisión bimestral a través de la plataforma CHIP a la Contraloría General de la Nación, en términos de calidad y oportunidad, de acuerdo con los requerimientos del manual de políticas contables, del procedimiento de manejo contable y del manual de recursos financieros de la entidad.	
1.2.3.1.4 24.3. SE TIENEN EN CUENTA LOS ESTADOS FINANCIEROS PARA LA TOMA DE DECISIONES EN LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD?	SI	La información financiera es materia de revisión, de suscripción y de publicación mensual; la información contenida en los estados financieros de la entidad contribuye para la toma de decisiones, para la gestión eficiente de los recursos asignados.	
1.2.3.1.5 24.4. SE ELABORA EL JUEGO COMPLETO DE ESTADOS FINANCIEROS, CON Corte AL 31 DE DICIEMBRE?	SI	Se elaboran y publican todos los informes financieros de períodos intermedios, como el juego completo de estados financieros regulado en los marcos normativos de la CGN, a través del aplicativo CHIP a la Contraloría General de la Nación.	
1.2.3.1.6 25. LAS CIFRAS CONTENIDAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS COINCIDEN CON LOS SALDOS DE LOS CUENTOS DE CONTABILIDAD?	SI	SI, al estar integrado el sistema SIF Nación, los saldos de los libros de contabilidad coinciden directamente con los saldos de los estados financieros, estos éstos son verificados de manera periódica mediante las conciliaciones con las dependencias que intervienen en el proceso contable.	1,00
1.2.3.1.7 25.1 SE REALIZAN VERIFICACIONES DE LOS SALDOS DE LAS PARTIDAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS PREVIO A LA PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	Para efectos de verificación de los estados financieros se efectúa verificación y validación de saldos, igual se realizan mensualmente conciliaciones y verificación de saldos en el balance de prueba.	
1.2.3.1.8 26. SE UTILIZA UN SISTEMA DE INDICADORES PARA ANALIZAR E INTERPRETAR LA REALIDAD FINANCIERA DE LA ENTIDAD?	SI	El proceso de Gestión Financiera cuenta con 10 indicadores de gestión y control que asistirán al análisis de la realidad financiera de la entidad en temas referentes a la ejecución presupuestal, ejecución del PAO y cumplimiento de diferentes actividades de presupuesto, contabilidad y tesorería entre otras dependencias y entres de Control, a través del tablero de control diseñado y monitoreadas en el aplicativo SIA POAS manager.	1,00
1.2.3.1.9 26.1. LOS INDICADORES SE AJUSTAN A LAS NECESIDADES DE LA ENTIDAD Y DEL PROCESO CONTABLE?	SI	Los indicadores están ajustados en el tablero de control diseñado, en el informe de Gestión se incluyen para asistir las indicaciones del Plan Operativo Anual en el aplicativo SIA POAS Manager, en aras de validar el cumplimiento de las actividades propuestas en el plan de gestión.	
1.2.3.1.10 26.2. SE VERIFICA LA FIABILIDAD DE LA INFORMACIÓN UTILIZADA COMO INSUMO PARA LA ELABORACIÓN DEL INDICADOR?	SI	Es verificada la información a través de documentos fárta, igual se tienen puntos de control en cada procedimiento vinculado al proceso de gestión de recursos fiscales y financieros; los indicadores de gestión y de producto del proceso contable son fiables y cuentan también con indicadores de control frente a la ejecución presupuestal.	
1.2.3.1.11 27. LA INFORMACIÓN FINANCIERA PRESENTA LA SUFFICIENTE ILLUSTRACIÓN PARA SU ADECUADA COMPRENSIÓN POR PARTE DE LOS USUARIOS?	SI	La información financiera es preparada, revisada y presentada conforme a los perfiles definidos en las normas contables con las respectivas Notas a los Estados Financieros, los cuales son ilustrados y detallados para una fácil interpretación de la información, brindando por parte de los diferentes usuarios de la información.	1,00
1.2.3.1.12 27.1. LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CUMPLEN CON LAS REVELACIONES REQUERIDAS EN LAS NORMAS PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, RÉVELACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DEL MARCO NORMATIVO APLICABLE?	SI	En las Notas a los Estados Financieros se hacen las correspondientes revelaciones para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de la información financiera, cumpliendo con lo establecido en el Manual de Políticas Contables que es concordante con lo determinado en el nuevo Marco Normativo de aplicación en la entidad.	
1.2.3.1.13 27.2. EL CONTENIDO DE LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS REVELA EN FORMA SUFFICIENTE LA INFORMACIÓN DE TIPO CHALITATIVO Y CUANTITATIVO PARA QUE SEA ÚTIL AL USUARIO?	SI	El contenido de las Notas a los Estados Financieros brinda suficientemente la información de tipo cualitativo y cuantitativo, generando una fácil comprensión y siendo de utilidad a los usuarios de la información financiera.	
1.2.3.1.14 27.3. EN LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS, SE HACE REFERENCIA A LAS VARIACIONES SIGNIFICATIVAS QUE SE PRESENTAN DE UN PERÍODO A OTRO?	SI	Las variaciones significativas que se presentan en los saldos de diferentes cuentas entre un periodo y otro, están contenidas y detalladas en las Notas a los Estados Financieros.	
1.2.3.1.15 27.4. LAS NOTAS EXPLICAN LA APLICACIÓN DE METODOLÓGICAS O LA APLICACIÓN DE JUICIOS PROFESIONALES EN LA PREPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN, CUANDO A ELLA HAY LUGAR?	SI	Dada la preparación de la información contable se tienen en cuenta juicios y en las notas a los estados financieros se explica la metodología y la aplicación de juicios conforme está determinado en el manual de políticas contables de la entidad, en consonancia con lo dispuesto en el nuevo marco normativo para entidades de gobierno regulado por la CGN.	
1.2.3.1.16 27.5. SE CORROBORÓ QUE LA INFORMACIÓN PRESENTADA A LOS DISTINTOS USUARIOS DE LA INFORMACIÓN SEA CONSISTENTE?	SI	Se realiza conciliación manual de la información suministrada por los distintos usuarios de la información, conciliación con el balance, conciliación de nómina y de impuestos con talento humano, de flujos y desdobladas, conciliación con el Icafe, las conciliaciones con las distintas entidades bancarias y conciliación de impuestos, como la revisión total del balance de pauta, con lo cual se manifiesta suficiente consistencia de la información contable.	

1.3.128. PARA LAS ENTIDADES OBLIGADAS A REALIZAR RENDICIÓN DE CUENTAS SE PRESENTAN LOS ESTADOS FINOS EN LA MISMA? SI NO ESTÁ DEDICADA A RENDICIÓN DE CUENTAS ¿SE PREPARA INFORMACIÓN FIN. CON PROPÓSITOS ESPECÍFICOS QUE PROPENDAN POR LA TRANSPARENCIA?	SI	En las actividades relacionadas al proceso de Rendición de Cuentas, se presenta la información financiera generada para la consulta de todos los estados que la requieren; además, que la misma se encuentra publicada y disponible en la página web de la entidad.	1,00
1.3.228.1. SE VERIFICA LA CONSISTENCIA DE LAS CIFRAS PRESENTADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS CON LAS PRESENTADAS EN LA RENDICIÓN DE CUENTAS O LA PRESENTADA PARA PROPÓSITOS ESPECÍFICOS?	SI	Se realizan procedimientos mensuales de conciliaciones y revisión total del balance de pruebas; la consistencia entre las notas explicativas y los saldos de los estados financieros son materia de verificación permanente, conforme cifras coherentes y consistentes las cuales se han reportado a los entes de control y son de presentación en cada ejercitio de rendición de cuentas.	
1.3.328.2. SE PRESENTAN EXPLICACIONES QUE FACILITEN A LOS DIFERENTES USUARIOS LA COMPRENSIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA PRESENTADA?	SI	Se presenta la información contable de manera comprensible haciendo las explicaciones necesarias en las Notas o los Estados Financieros con la finalidad de facilitar la comprensión a los diferentes usuarios externos e internos que aquejan la misma.	
1.4.129. EXISTEN MECANISMOS DE IDENTIFICACIÓN Y MONITOREO DE LOS RIESGOS DE INDELE CONTABLE?	SI	La entidad cuenta con la política de administración de riesgos para cada uno de los procesos, y se tiene el aplicativo denominado Sistema de Información Integral de Auditoría - SIA POAS que contiene un módulo donde se identifican, validan y monitorean periódicamente los riesgos, el cual incluye los de indele contable.	1,00
1.4.229.1. SE DEJA EVIDENCIA DE LA APLICACIÓN DE ESTOS MECANISMOS?	SI	En el aplicativo SIA POAS Manager se conserva la trazabilidad y reportes derivados del seguimiento y monitoreo a la administración de los riesgos que en determinado momento pueden amerizar los objetivos y metas propuestas por la entidad.	
1.4.330. SE HA ESTABLECIDO LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA Y EL IMPACTO QUE PUEDE TEMER, EN LA ENTIDAD, LA MATERIALIZACIÓN DE LOS RIESGOS DE INDELE CONTABLE?	SI	Conforme a la metodología para la administración del riesgo y el diseño de controles establecido por el Departamento Administrativo de la Función Pública, se tiene determinada la probabilidad de ocurrencia y el impacto en los diferentes procesos de la entidad, incluidos los riesgos de indele contable y los relacionados al proceso de gestión de recursos físicos y financieros.	1,00
1.4.430.1. SE ANALIZAN Y SE DA UN TRATAMIENTO ADECUADO A LOS RIESGOS DE INDELE CONTABLE EN FORMA PERMANENTE?	SI	A los riesgos de indele contable como a los demás riesgos de la entidad, se aplica la metodología para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas establecida por el Departamento Administrativo de la Función Pública.	
1.4.530.2. LOS RIESGOS IDENTIFICADOS SE REVISAN Y ACTUALIZAN PERIÓDICAMENTE?	SI	Los riesgos de indele contable identificados son materia de actualización y revisión periódica a través del aplicativo SIA POAS manager el cual aplica la metodología para la administración del riesgo y el diseño de controles para entidades públicas.	
1.4.630.3. SE HAN ESTABLECIDO CONTROLES QUE PERMITAN MITIGAR O NEUTRALIZAR LA OCURRENCIA DE CADA RIESGO IDENTIFICADO?	SI	Los riesgos de indele contable tienen establecidos controles para mitigar o neutralizar su ocurrencia y son calificados de acuerdo con la escala establecida en la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles, con el fin de clasificar su fortaleza y determinar necesidades de mejora en el tratamiento para cada riesgo se tienen identificados y valorados los controles, información que se encuentra disponible en el apartado SIA POAS.	
1.4.730.4. SE REALIZAN AUTOEVALUACIONES PERIODICAS PARA DETERMINAR LA EFICACIA DE LOS CONTROLES IMPLEMENTADOS EN CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES DEL PROCESO CONTABLE?	SI	Se realizó verificación de los controles y actividades propuestas para cada uno de los riesgos, cuya depuración se registró en cada trimestre de la vigencia 2022 en el aplicativo SIA POAS, sin presentar la materialización de ningún riesgo; así mismo, como puntos de control se elaboran conciliaciones entre contabilidad y las diferentes áreas para garantizar la razonesabilidad de la información financiera; la autoevaluación se realiza y complementa con el seguimiento mensual a las actividades financieras.	
1.4.831. LOS FUNCIONARIOS INVOLUCRADOS EN EL PROCESO CONTABLE POSEEN LAS HABILIDADES Y COMPETENCIAS NECESARIAS PARA SU EJECUCIÓN?	SI	Los funcionarios que intervienen en el proceso contable son profesionales expertos que tienen la formación y experiencia requerida para el desarrollo de las diversas actividades; igual algunos profesionales fortalecen las competencias y habilidades con la asistencia o capacitaciones que brinda la Administración del SIE Nación.	1,00
1.4.931.1. LAS PERSONAS INVOLUCRADAS EN EL PROCESO CONTABLE ESTÁN CAPACITADAS PARA IDENTIFICAR LOS HECHOS ECONÓMICOS PROPIOS DE LA ENTIDAD QUE TIENEN IMPACTO CONTABLE?	SI	SI en el ejercicio y desarrollo de las actividades propias del servicio, cada servidorg que interviene en el proceso contable, identifica con claridad los hechos económicos que tienen impacto en la contabilidad de la entidad.	
1.4.1032. DENTRO DEL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN SE CONSIDERA EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS Y ACTUALIZACIÓN PERMANENTE DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	PARTICIALMENTE	El Plan Institucional de Capacitación elaborado para la vigencia 2022, se llevó a implementación a partir de los resultados obtenidos en el diagnóstico de necesidades de capacitación reportados. Sin embargo, se evidenció que la Dirección de Recursos Humanos no solicitó para la vigencia de evaluación, capacitaciones para el personal involucrado en el proceso contable.	0,83
1.4.1132.1. SE VERIFICA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE CAPACITACIÓN?	SI	El Plan Institucional de Capacitación de la entidad es materia de verificación a través del aplicativo SIA POAS Manager, donde se puede evidenciar el seguimiento periódico que se efectúa a la ejecución y cumplimiento de las actividades programadas para cada trimestre, incluido el plan de capacitación.	
1.4.1232.2. SE VERIFICA QUE LOS PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN DESARROLLADOS APUNTO AL MEJORAMIENTO DE COMPETENCIAS Y HABILIDADES?	SI	Para la constatación del plan institucional de capacitación de la entidad se efectúa el diagnóstico de las necesidades de capacitación de las diferentes dependencias, con la finalidad que lo programado apunte a mejoras las competencias y habilidades de los servidores.	

21	FORTALEZAS	NO	El juego completo de estados financieros, reportes y demás información contable de la entidad, ha sido presentado con oportunidad dentro de los plazos establecidos por los estílos de control. Las transacciones, hechos y operaciones se han registrado en el SIF Nación de acuerdo con la parametrización e interpretados y registrados conforme al régimen de contabilidad pública; por ende, las cifras contenidas en los estados financieros, informes y reportes contables cumplen los principios de razonabilidad e integridad de la información. La AGR cuenta con diferentes manuales, instructivos y procedimientos relativos al proceso de gestión de recursos fiscales y financieros, los cuales establecen el manejo y ejecución del proceso contable, basados con el régimen de contabilidad pública y el marco normativo determinado para entidades de gobierno. Teniendo en cuenta los controles establecidos en los procesos, se evidencia el autocontrol, reflejado mediante acciones como conciliaciones bancarias, verificación y conciliación de cuentas contables, conciliación de operaciones reciprocas, presentación oportuna de los informes a la DGN y mitigación de desglos existentes.	
22	DEBILIDADES	NO	No se validó con la dirección de recursos financieros la necesidad de solicitar e incluir en el plan institucional de capacitación temas relacionados a la materia contable, financiera y tributaria; lo anterior, pese el fortalecimiento de conocimientos para los integrantes de la dependencia. Se evidencia una oportunidad de mejora en el proceso de gestión de recursos fiscales y financieros, a través del diseño de indicadores que a partir de la información financiera, puedan fortalecer y consolidar la toma de decisiones.	
23	AVANCES Y MEJORAS DEL PROCESO DE CONTROL INTERNO CONTABLE	NO	El proceso de gestión de recursos fiscales y financieros ha venido mejorando su gestión, evidenciando que se ha disminuido la formulación de acciones dentro del Plan de Mejoramiento producto de No Conformidades y Observaciones detectadas de los procesos auditados internos; sin embargo, las acciones de mejoramiento detectadas que se encuentran pendientes, están programado su cierre antes de culminar el primer semestre de 2023.	
24	RECOMENDACIONES	NO	Es importante que a través del programa institucional de capacitación se fortalezca en temas tributarios y contables a todos los servidores del área financiera, como también a quienes intervienen en el proceso de gestión de recursos fiscales y financieros, con el fin de permanecer actualizados en la materia. Validar la pertinencia de efectuar una actualización al manual de políticas contables, al normograma y procedimientos del proceso de gestión de recursos fiscales y financieros que lo requieran, en coherence al nuevo normativo para entidades de gobierno, que alcancen las modificaciones efectuadas, es especial en el Catálogo General de Cuentas.	

© 2010 - Certified Engine 001-100000 - Adobe Acrobat Reader DC

卷之三

Léon Marmontel - 3

 Iniciar sesión

 Iniciar sesión

